



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. , primero de febrero de dos mil veintidós.

REF: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

No. 11001-31-10-022-2018-00796-00

De conformidad con el informe secretarial, para el efecto de la alzada concedida en la audiencia de fecha 18 de enero de 2022, envíese el expediente electrónico al Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Familia.

NOTIFÍQUESE



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

GGCA/